

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO, DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA. (Se analiza también el Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho).

Siendo las 13:00 horas del día 26 de marzo de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Título Oficial del Grado en Derecho, en la sala de profesores, planta primera.

MIEMBROS NATOS:

- DRA. D^a. CONSUELO CAMACHO PEREIRA.
Responsable de Calidad y Planificación del Grado en Derecho
- DR. D. VALENTÍN NAVARRO CARO.
Director Académico del Grado en Derecho

REPRESENTANTE DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

- D^a. MARÍA ELENA NARVÁEZ ROEDIGER

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL TÍTULO:

- D. EUGENIO FRAUCA BELLOSO (excusa asistencia)
- D^a. NOELIA ARJONA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL ALUMNADO:

- D^a. MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ (excusa asistencia)

El **Orden del día** se desarrolla de la forma siguiente:

1. Informe de la Subdirectora de Calidad del Centro

La Subdirectora de calidad del Centro, informa que en Consejo de Gobierno, de 5 de marzo, se ha aprobado un nuevo Reglamento de Régimen Interno, de forma que se crean dos Unidades Docentes, por lo que toda referencia a Unidad Docente en los procedimientos de calidad, debe entenderse referida a ambas. No obstante, esta separación se hará efectiva en el mes de noviembre.

Se informa a la Comisión de los nuevos nombramientos.

Se han aprobado las modificaciones al documento de Política de calidad, su seguimiento, seguimientos y Planes de mejora de Grado y Centro, y en cuanto a la carta de Servicios, estará vigente hasta noviembre, pero no se procederá a su renovación, y pasarán algunos de sus compromisos a la Política de Calidad.

Se aprobaron las modificaciones presentadas a los procedimientos PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, PA07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés y PC12 Análisis de los resultados del aprendizaje.

Se aprobaron nuevos planes de igualdad, diversidad y voluntariado.

Se continuará con la revisión de procedimientos en la Comisión de garantía de calidad de los Centros de la UPO, lo que se irá trasladando al CU San Isidoro.

Como mejoras del Centro se aprobaron las siguientes:

- Modificar el cuadro de objetivos e indicadores del documento de Política de calidad, con el fin de que se perciba claramente la alineación con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico del Centro
- Clarificar el objetivo y el indicador 4.1 de la Política de Calidad.
- Incentivar mediante acciones concretas la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción con el Centro.
- Incluir en el Informe de la Dirección Académica del Grado análisis de las notas globales por asignatura.
- Elaborar Protocolo de gestión de las prácticas que detalle la comunicación de los tutores académicos con los tutores de la empresa y la realización de reunión inicial con el estudiantado individual o grupal con el fin de orientarlo en la elección de la plaza de prácticas.
- Difundir las Jornadas de Orientación Profesional en las redes sociales del Centro.
- Realizar y difundir Protocolo sobre gestión de las aulas

Por otra parte, se informa del contenido del Informe de Seguimiento de Accua, que debe valorarse positivamente, y estudiarse con detenimiento las recomendaciones que se comentan con el fin de introducir las correspondientes Mejoras.

2. Análisis, revisión y actualización, si procede, del perfil de nuevo ingreso de los alumnos/as de Derecho y del Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho (24/25).

La responsable de calidad del Grado, presenta el siguiente informe:

I. PERFIL DEL ALUMNO DE NUEVO INGRESO Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la *memoria del Grado en Derecho*, el perfil del estudiante debería ajustarse a los siguientes criterios:

“Los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho pueden proceder tanto de centros educativos públicos y privados españoles o extranjeros (de conformidad con lo previsto en la normativa vigente al efecto). En lo que respecta a los centros educativos españoles, los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado en Derecho pueden proceder de cualquiera de las ramas del conocimiento impartidas en Bachillerato”.

“El perfil del estudiante de nuevo ingreso en el título de Grado en Derecho, de forma mayoritaria, del Bachillerato (a través de cualquiera de sus modalidades A, B, C, D y E), con interés en la realidad social y laboral que le rodea”.

Se considera que el perfil de estudiante del curso 2024/25 cumple con los criterios recogidos en la memoria del Grado en Derecho:

- Un 64,6% cursaron el curso de acceso en un centro público (44,44% el curso previo); en centros privados un 31,3% (38,89% el curso previo) y en centros concertados un porcentaje mínimo. Se ha incrementado, por tanto, el ingreso proveniente de centros públicos, bajando el procedente de concertados.
- La mayoría provienen de Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.
- Un 91,67% (94,50% el curso previo) de los/las estudiantes han accedido a través de pruebas de acceso a la Universidad.
- Un 52,27% consideran este Centro como su primera opción en la prescripción, frente al 66,67% del curso previo.
- Un 29,17 del alumnado de nuevo ingreso ha señalado la vocación por la titulación como el motivo de estudiar el Grado. Se trata de un grupo más vocacional que el curso pasado (16,67% el curso anterior).

En el Doble Grado en Administración y Dirección de empresas y Derecho:

Un 57,1% (50% curso previo) cursaron el curso de acceso en un centro público, el resto en privado.

- La mayoría provienen de Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.
- Un 28,57% (16,67% el curso previo) del alumnado de nuevo ingreso ha señalado “la vocación por la titulación” como el aspecto que más influyó en la decisión de estudiar en la UPO/Centro Universitario San Isidro.
- En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, para el 42,86 % (66,67% el curso previo) el Centro era su primera opción, bajando algo este dato respecto al curso anterior.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

• **Número de estudiantes de nuevo ingreso.**

En los tres últimos cursos el Grado ha contado con un ingreso de 33, 38 y 49 alumnos/as. Siendo más mujeres que hombres.

Respecto al pasado curso, los estudiantes de nuevo ingreso han aumentado, sin embargo, la demanda continúa sin completar la oferta de plazas. Este informe se pone a disposición del departamento de Comunicación del Centro, con el fin de que adecúe las actuaciones de captación del próximo curso a estos resultados.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, la evolución de matrículas es 6, 11, y 8 el curso estudiado.

▪ **Porcentaje de estudiantes que acceden al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión**

Un 29,55% (37,50% el curso previo) del alumnado que accede mediante pruebas de acceso a la Universidad, tiene puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión, disminuyendo respecto al curso pasado.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho un 85,71% (33,33%) del alumnado que accede mediante pruebas de acceso a la Universidad, tiene puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima por forma de admisión. Esta cifra es muy superior a la del curso previo, lo que es positivo.

▪ Principales vías de acceso a la información del Centro.

	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Visitas de responsables de la Universidad al centro educativo	15,38%	7,14%	3,13%	16,67%	20,83%
La página Web (www.upo.es)	69,23%	39,29%	56,25%	47,22%	33,33%
Los comentarios de personas del entorno	3,85%	28,57%	15,63%	16,67%	14,58%
Otros	3,85%	3,57%	12,50%	8,33%	8,33%
Redes sociales	-	10,71%	3,13%	5,56%	8,33%
Los medios de comunicación externos (prensa, radio y televisión)	-	3,57%	3,13%	0,00%	4,17%
Visitas a Ferias de Estudiantes	3,85%	3,57%	3,13%	2,78%	10,42%
Carteles y folletos	-	3,57%	6,25%	0,00%	0,00%

La web continúa siendo el medio por el que más alumnado conoce el Centro; es importante destacar este curso la efectividad de las visitas y ferias.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, la mayoría del estudiantado de nuevo ingreso conoce el Centro por la web (42,86%) y un 14,29 por comentarios de otras personas y un porcentaje similar por visitas, disminuyendo esto respecto al curso previo (66,67%).

• Valoración general de la web del Centro al que pertenece la titulación en la que se matricula.

Este dato es importante para el Centro, ya que la web es uno de los medios, de mayor interés para la comunidad académica. Los resultados de estos nuevos ingresados en el Centro, son relevantes. Sube la valoración de la web como excelente, y baja el porcentaje de quienes la desconocen.

	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25
Excelente. Con toda la información necesaria y actualizada.	82,14%	62,50%	72%	91,7%
Mejorable. Sólo información parcial y parcialmente actualizada.	10,71%	12,50%	8%	4,2%
Deficiente. Con información poco útil y desactualizada.	0,00%	0,00%	0.00%	0.00%
No conozco la web del Centro.	7,14%	25%	20%	4,2%

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, un 85,7% considera la web excelente y el resto la desconoce.

▪ **Estudiantes que poseen algún idioma certificado.**

Únicamente un 31,3% (mejora no obstante el 17% del curso previo) del alumnado tiene un idioma (inglés) certificado. Para la obtención de la titulación se les requerirá que estén en posesión del B1 de inglés, por lo que es necesario que tomen conciencia de esta circunstancia. De hecho, más de la mitad reconoce que necesitan ayuda en el idioma. Al efecto se les informa del Servicio de idiomas de UPO.

En el Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho, un 57,1% del estudiantado tienen idioma certificado (mejora el 33,33% del curso previo). Conviene hacer seguimiento de estos estudiantes, pues en el grado en ADE, se requiere de certificado B2 para obtener la titulación. Y sólo un 25% del 33,33% tienen dicha certificación.

▪ **Medio de transporte que utilizará el/la estudiante para desplazarse durante el curso a la Universidad.**

La mayoría de los estudiantes optan por utilizar el autobús, lo que da muestra de que el Centro se encuentra bien comunicado por este medio. No se utiliza la bicicleta, pero observamos que utilizan el patinete eléctrico.

3. Seguimiento y, en su caso mejora, de los objetivos de calidad del Título en la Carta de Servicios

-Compromiso 2: Realizar, al menos, dos reuniones, una de programación y otra de seguimiento de las enseñanzas en cada uno de los títulos gestionados por el Centro por cada semestre.

-Compromiso 3.1: Elaborar y difundir los horarios de las titulaciones del Centro antes del período de matriculación de los estudiantes, en la web del Centro.

-Compromiso 3.3: Publicitar el lugar y la hora de celebración de los exámenes en cada una de las titulaciones del Centro, cada curso académico, al menos cinco días hábiles antes del inicio del periodo de exámenes.

Compromiso 4: Publicar las Guías Docentes de las asignaturas en la web del Centro, antes de la fecha de matrícula.

Compromiso 5: Elaborar anualmente los informes anuales de Seguimiento de los Títulos y Planes de Mejora, a más tardar, en el mes de diciembre siguiente al curso cuyo seguimiento se contempla.

Compromiso 6: Firma de actas en el plazo previsto en el calendario académico.

Compromiso 7: Publicar las aulas y espacios para actividades académicas, antes del inicio oficial del curso académico, en la web del Centro.

Todos los compromisos se han cumplido.

4. Valorar y aprobar, en su caso, un porcentaje de referencia para la tasa de rendimiento en el Grado.

En los tres cursos precedentes, la tasa de rendimiento en el Grado ha sido de 78,31%, 77,10%, 79,38% y en el doble Grado, de 56,25%, 62,37%. La CAIC del Grado en ADE, ha fijado una meta del 70%, que es la que se propone también para el Grado y el doble Grado. Se comenta entre los presentes.

Se acuerda por unanimidad.

5. Valoración de las actuaciones realizadas en relación con el Plan de Mejora del Grado en Derecho.

La responsable de calidad informa de las mejoras acordadas y de su evolución; se recuerda el cambio de codificación

SAIC22/23-CSI-Criterio III-Mejora01: Formalizar en acta los contactos entre las Direcciones Académicas del Grado, del Centro y de la Universidad.

Las Direcciones académicas del Centro y de la Universidad han tenido dos reuniones a fecha presente, en las que se han tratado diversos temas, entre otros la participación del Centro adscrito en la modificación de la memoria del Grado, y las sinergias en el desarrollo de actividades para el alumnado.

SAIC24/25-Criterio VI- OM01-Mejora01. Valorar y aprobar, en su caso, en CAIC del Título del mes de marzo un porcentaje de referencia para la tasa de rendimiento (Prioridad alta).

Se ha llevado a cabo en el punto previo.

SAIC24/25-Criterio V- OM01-Mejora01. Utilizar tabla de control de respuesta proyectable al estudiantado para el seguimiento del número de respuestas de las encuestas de satisfacción con el Centro. (Prioridad Alta).

Se está preparando para pasar en breve la encuesta.

SAIC24/25-Criterio VII- OM01-Mejora01. Realizar dos reuniones en el año con alumnado del doble Grado, convocadas de forma específica para este alumnado. (Prioridad media)

SAIC24/25-Criterio VII- OM01-Mejora02. Indicar en la web del Centro las Direcciones Académicas del Grado y coordinaciones para el alumnado del Doble Grado (Prioridad alta). Se ha publicado en la web.

6. Valoración del informe de inserción laboral.

La tasa de inserción a los dos años es del 54,55%, y la de paro registrado de un 25%. Por los datos que tenemos del estudiantado, la gran mayoría de los estudiantes cursan el Máster de la abogacía, por lo que su inserción laboral puede ser más tardía. Por lo que nos comentan los antiguos alumnos, se ven bien preparados en el mercado laboral.

7. Informe de la Secretaria de la Comisión de Reconocimiento de créditos, curso 2024-2025

La Secretaria de la Comisión de reconocimiento de créditos rinde cuentas ante esta Comisión, de los reconocimientos en el Grado, en base al informe que presenta, del que queda constancia en el gestor documental al ser evidencia del sistema. Comenta que no han existido incidencias. El procedimiento seguido para el reconocimiento de créditos se sigue de conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 8 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Además, se sigue el procedimiento de Calidad PC03-CSI: *Acceso, admisión, matriculación, gestión de expedientes y tramitación de títulos de estudiantes.*

El Centro cuenta con una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos propia, formada por el Director Académico del Centro, los Directores Académicos de Grado, el/ la representante del alumnado del Centro, la Técnica de la Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y con voz pero sin voto, el Secretario General del Centro. Esta Comisión es la encargada de resolver las solicitudes de alumnos procedentes de estudios de Grado o Máster.

En el caso de solicitudes de alumnado procedentes de otros Estudios Superiores como son los Ciclos Formativos de Grado Superior y para el caso de titulaciones como Derecho, que también se imparten en la UPO, se aplican directamente las tablas que han sido previamente elaboradas y aprobadas por la comisión correspondiente de la UPO.

GRADO EN DERECHO

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS GRADOS

Para este curso académico 2024-25 y para el Grado en Derecho se han resuelto un total de 5 solicitudes de reconocimiento de créditos correspondientes a 4 estudiantes.

Las Universidades de procedencia han sido:

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	Nº estudiantes
Universidad Pablo de Olavide UNED	1
Universidad de Huelva	1

Universidad de Córdoba	2
Total solicitudes	4

Las titulaciones de procedencia han sido:

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA	Nº estudiantes
Grado en Derecho	3
Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad	1
Total	4

El total de créditos reconocidos desde otros Grados por curso académico y tipo es el que sigue:

Año Académico	CRÉDITOS RECONOCIDOS DESDE OTROS GRADOS	Básicas	Obligatorias	Optativas
2024-2025	192	78	84	30
2023-2024	867	438	369	60
2022-2023	609	312	201	96

El tiempo medio de resolución de las solicitudes (contado desde que se ha presentado la documentación completa) ha sido de 10,4 días

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

No ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos desde otros estudios superiores.

POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Se ha recibido una solicitud por Actividades Universitarias

Año Académico	CRÉDITOS RECONOCIDOS DESDE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS
2024-2025	3

RECONOCIMIENTOS TOTALES EN EL GRADO

En el Grado se han recibido un total de 6 solicitudes de reconocimiento de créditos de 5 alumnos/as diferentes.

Se han reconocido un total de 195 ECTS, pudiéndose ver la evolución de los tres últimos cursos académicos en la siguiente tabla:

Año Académico	CRÉDITOS RECONOCIDOS DESDE OTROS GRADOS	Básicas	Obligatorias	Optativas
2024-2025	195	78	84	33
2023-2024	867	438	369	60
2022-2023	609	312	201	96

El tiempo medio para la resolución de las solicitudes (contado desde que se ha presentado la documentación completa) en reconocimientos desde otros grados ha sido de 9,2 días.

DOBLE GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS GRADOS

Para este curso académico 2024-25 y en el Doble Grado en ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA Y DERECHO, se han resuelto 3 solicitudes de reconocimiento de créditos desde otros Grados pertenecientes a 2 estudiantes

TITULACIÓN DE PROCEDENCIA	Nº estudiantes
Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	2
Total	2

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	Nºestudiantes
Universidad Pablo de Olavide	1
Universidad de Sevilla	1
Total	2

El total de créditos reconocidos desde Otros Grados, por curso académico y tipo es como sigue:

Año Académico	CRÉDITOS RECONOCIDOS DESDE OTROS GRADOS EN EL DOBLE GRADO EN ADE + DERECHO	Básicas	Obligatorias	Optativas
2024-2025	246	108	138	0
2023-2024	120	90	30	0
2022-2023	0	0	0	0

El tiempo medio para la resolución de las solicitudes (contado desde que se ha presentado la documentación completa) en reconocimientos desde otros grados ha sido de 13,7 días.

RECONOCIMIENTOS DESDE OTROS ESTUDIOS SUPERIORES

No ha habido solicitudes de reconocimiento de créditos desde otros estudios superiores.

En el conjunto del Doble Grado ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA Y DERECHO, en se han recibido un total de 3 solicitudes de reconocimiento de créditos, correspondientes a 2 alumnos, habiéndose reconocido en total:

Año Académico	TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS EN EL DOBLE GRADO EN ADE + DERECHO	Básicas	Obligatorias	Optativas
2024-2025	246	108	138	0
2023-2024	120	90	30	0
2022-2023	0	0	0	0

El tiempo medio de resolución de las solicitudes de este Grado es de 13,7 días.

8.Principales cuestiones puestas de manifiesto en reunión con Delegados y de Programación y Seguimiento, que incidan en la Calidad.

Reunión de delegados

El Director Académico del Grado toma la palabra y manifiesta que, en lo referente a Calidad, en las respectivas reuniones de delegados/as se ha recordado la importancia de las encuestas de evaluación docente, animando a su participación y cumplimiento.

Igualmente, se han comunicado los informes favorables recibidos por el Centro y la importancia de que aquellos/as representantes del alumnado que formen parte de los órganos de coordinación del Centro participen en dichas reuniones.

Reunión de programación y seguimiento

El Director Académico del Grado toma la palabra y manifiesta que, en lo referente a Calidad, en las respectivas reuniones de programación y seguimiento se ha recordado la importancia de las encuestas de evaluación docente, animando al profesorado a motivar al alumnado, se han comunicado los informes favorables recibidos de los órganos competentes, así como la importancia de cuidar aspectos derivados del IAP, las Guías Docentes, etc.

Igualmente, este curso se ha informado en cada reunión del procedimiento de evaluación del profesorado con el que cuenta el Centro, animando a su participación.

9.Modificación de procedimientos de calidad.

Valoramos los procedimientos pendientes de modificar.

A propuesta del centro el PC03, ya que contiene dos indicadores que el Centro no puede calcular al ser de la Universidad, y no se nos facilitan los datos, por lo que no tienen utilidad: PC03-UPO-CC-CT-IN03: Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos relacionado con la movilidad de estudiantes y PC03-UPO-CC-CT-IN05: Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta. Ya lo manifestamos en el último Consejo de Gobierno, que estuvo conforme en su supresión.

Atendiendo al PAM de Audit, y al seguimiento realizado por la Accua, procede la modificación del PC09-CSI, con el fin de incorporar en su desarrollo detalle del proceso de seguimiento personalizado de los estudiantes en prácticas, por parte de los tutores académicos y de la institución externa. La única referencia al detalle de este proceso se encuentra en la guía docente de "Prácticas Externas" al recomendar tres sesiones presenciales.

Igualmente se propone valorar la modificación del PE01 CSI, y del PA02, en cuanto al procedimiento de evaluación del PDI. Conforme a la última reunión de la Comisión de Garantía de calidad de los centros de la UPO, se propone la modificación del PE04. Así mismo, se plantea la modificación del PA04 para incorporar indicadores que provengan de la carta de Servicios del Centro.

Estos procedimientos se elevarán a la próxima CAICC, sin perjuicio de poder elevar la modificación de otras cuestiones que surjan a la misma en relación con los procedimientos.

10. Asuntos de trámite.

Hemos tenido el placer de recibir la visita del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como de la Directora Académica del Grado, con el fin de coordinarnos en relación con el Grado.

Se nos ha remitido documento desde la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con propuestas de modificaciones del Grado. Básicamente se propone revisar el programa formativo, valorando la supresión de algunas asignaturas dotando de más contenido a algunas básicas, repensar el paso de alguna asignatura de 3 créditos a 6, repensar la oferta de optativas y replantearse la duración de las prácticas. Así como evitar reiteraciones de contenidos en algunas asignaturas.

Por otro lado, hemos observado que en el perfil de egreso habría que incluir la mediación.

11. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, agradeciendo el trabajo desarrollado por los presentes, se pone fin a la reunión.



Fdo. Dª Mª Elena Narváez
Secretaria



Fdo. Dra. Dª. Consuelo Camacho
Pereira. Responsable de Calidad del
Grado en Derecho